



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 3086 /

PARRAL, Septiembre 16 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Clases Diplomado RR.HH., los días 13 y 16 de Septiembre del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

- Sra. **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por los días señalados, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico Grado 14° E.M.R.

3.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Dos (02) viáticos sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02) Personal (03)

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13 y 16 Sept. /2010 Hora: 11⁰⁰ - 18⁰⁰ hrs Hasta: 08⁰⁰ - 18⁰⁰ hrs.

Motivo: Clases Diplomado Rec. Humanos, mes de Septiembre

Funcionario: Agustine Silva Saldias

Lugar: _____

Vehículo: Loc. Colectiva



Autorizado por _____

Firma Funcionario _____

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 2
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



R. V. B. Jefe de Finanzas

15/09/10